

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**1495** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 3 de marzo de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como procedimiento abreviado nº 563/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, a nombre de D. Juan D. Hormiga Machín, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por demora en la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de esta Consejería de 29 de noviembre de 2007 (BOC nº 240, de 30 de noviembre).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 563/2009, promovido por D. Juan D. Hormiga Machín, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial

interpuesta por demora en la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 29 de noviembre de 2007 (BOC nº 240, de 30 de noviembre), esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 563/2009, seguido a instancia de D. Juan D. Hormiga Machín.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado nº 563/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.